



Para despachos de oficio quatro ramos.

SELLO QVARTO 9 ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

Marilla y Pachana a Setidra
Auto y almy e hemero que el vecindario noventa y
dos años los 3 de Juan de...
Pedro Molina de Alcalá de Henares y de ella
Disección y de otros de Bay y tranquilidad de
este Pueblo. Manosaron que con todos sus vecinos
se observen y guarden los Capítulos de un
gobierno...

Lo primero que ningun vecindario profiera de la
familia contra Dios ni contra su Santissima
Iglesia y Santos de la Corte Real, pena de ser
castigado segun el rigor de las Leyes
que ninguna persona se de a may prore idas
de lo que se para a los entos de la dación aunque
de lo que se con soltura sola, de pegan los meses de
de un mes de pena y de un mes de prision
de aceptar el numero de Cabera segun
ny de las mas las ausen, y lo contrario ha
de onse de y imponer a y de luy q' pres
criben las leyes de 9 de ella de atan
que ninguna persona pueda fugar a lo Vaip
de luyos prore y a los luyos los Tomaleros

